DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
CARGA DE RIPIO EN CAMINOS VECINALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Disposiciones Generales:

Todos los materiales del trabajo se ajustarán estricta mente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobad os por el Fiscal de Obras antes de su uso.

Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planilla de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

EL CONTRATISTA tiene el deber de presentar los planos y planillas de la obra a realizar en la municipalidad afectada por dicho trabajo y los trámites de exoneración de los impuestos correspondientes correrán por cuenta del mismo.
EL CONTRATISTA se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

1.1 GENERALIDADES ESTAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDEN AL PROYECTO DE: Carga de Ripio en Caminos Vecinales del Distrito de SAN ESTANISLAO.-

Regula las normas y los procesos que deben ser observados en el trabajo, fijando los materiales, y su calidad. Estas especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

DESCRIPCIÓN: Este trabajo consiste en la ejecución de un enripiado de 7,00 m de ancho y 0,10 m promedio de espesor, con cuneta de natural, según lo indicado en planos y de acuerdo con lo especificado en la sección C.III. del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Edición 1998 de la D.N.V.: “Enripiados”.

El material empleado para este trabajo estará formad o por una capa de ripio natural, zarandeado o triturado con o sin incorporación de suelos. La extracción del material proveniente de yacimientos naturales, debe cumplir con lo establecido en el “MEGA” – Extracción de Materiales

Se denomina FISCALIZACIÓN DE OBRA a los representante es designados por el CONTRATANTE, y CONTRATISTA a la empresa seleccionada para la ejecución de la obra. Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta. El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la FISCALIZACIÓN DE OBRA.

El CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:
Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.
Un juego completo de los documentos componentes del proyecto.

Un libro de obra, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajo, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.

Al inicio de la obra el CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, donde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término d e la obra. Corresponde al CONTRATISTA realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems. El mismo será ejecutado con un equipo de topografía, el cual deberá estar en tiempo integral en el lugar de trabajo, cuando la Fiscalización así lo indique. Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificados y aprobados por la Fiscalización. Los trabajos topográficos no aprobados, se corregirán sin costo para el CONTRATANTE hasta que los mismos se adecuen a los valores del proyecto. Las cantidades de planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas.

1.2 DE LOS MATERIALES

A) RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES
Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas. MATERIALES El Contratista está obligado a utilizar lo s materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización.

TIPOS DE MATERIEALES A EMPLEAR: Ripio y Suelo Deberán cumplir las exigencias establecidas en C.I.1.2.1 “Agregados pétreos” y C.I.1.2.2 “suelos” del P.E.T.G. Edición 1998 de la D.N.V

Mezcla El ripio o mezcla de ripio y suelo destinado a la formación del enripiado deberá responder a las siguientes exigencias de granulome tría y plasticidad:

Pasa tamiz	%
1” (25mm)	100
Nº 4 (4,8mm)	50-90
Nº 40 (420)	20-50
Nº 200 (74)	10-25

Índice de Plasticidad: de 5 a 10
Limite Líquido (%): < 35
RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS

El Contratista está obligado a retirar de zona de ob ra, los materiales rechazados, dentro del término de tres días, contados desde la fecha de notificación del rechazo.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN
Previa autorización de la Fiscalización, el Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza lo requieran. No se podrá bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados.

B) DE LAS MAQUINARIAS NECESARIAS.

Para realizar los trabajos la contratista deberá tener en todo momento de la obra las siguientes máquinas.
Motoniveladora.
Pala cargadora.
Camión VOLQUETE.

Compactadora lisa.
Compactador pata de cabra.
Tractor con rastra.

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

A) TRABAJOS PRELIMINARES
CARTEL DE OBRA

Descripción El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de CERTELERÍA requeridos como ser: Impresión Fijación al suelo, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la Fiscalización.

Medición: La unidad de medida será en global.
Pago: El pago, será según la unidad de medición ya descripta, conforme al precio unitario de la Planilla de Precios, correspondiente al ítem “Cartel de Obras”. El precio y pago incluye todo el equipo y materiales necesarios, así como el servicio del profesional y los ayudantes para la buena ejecución de los servicios.

B) REPLANTEO DEL TRABAJO

Descripción El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser: Fijación de ejes, en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la Fiscalización. Medición: La unidad de medida será en metros cuadrados.
Pago: El pago, será según la unidad de medición ya d escripta, conforme al precio unitario de la Planilla de Precios, correspondiente al ítem “Marcación y replanteo de obra”. El precio y pago incluye todo el equipo y materiales necesarios, así como el servicio del profesional y los ayudantes para la buena ejecución de los servicios.

C) MOVIMIENTO DE SUELO

LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO

Descripción Este trabajo consistirá en la preparación del terreno para ponerlo a la cota de la sub-rasante mediante la realización del corte o terraplén, para posteriormente construir el enripiado. Ejecución Se realizará un desmonte o terraplén de hasta +/- 40 cm., para alcanzar la cotas de los planos o las cotas indicadas por la Fiscalización. En todos los casos se deberá compactar la base de asiento. Encontrando en el tramo material no apto, los mismos deberán ser reemplazados por material de mejor calidad. La sub-rasante será compactada con compactadores pata de cabra, realizando un mínimo de 5 (cinco) pasadas a fin de que la misma soporte una prueba de carga, que se verificará por medio de una camión de eje sencillo bien cargado. Es considerada una pasada, la ida y la vuelta del compactador en un determinado tramo. En caso de que la pista no supere la prueba de carga, el sector que presente movimientos será removido y el material, sustituido por otro de mejor calidad o de menos humedad. Estos trabajos el Contratista los realizará sin costo extra para el Contratante. La pista estará sin exceso de humedad al mo mento de realizar la compactación ni en el momento de la carga de arena. El Contratista deberá tomar recaudos para evitar que se produzcan desmoronamientos, si esto sucediere, el Contratista deberá solucionar el inconveni ente sin costo adicional para el Contratante. Medición La unidad de medida por la cual se pagará el ítem será el metro cuadrado (m2), computadas las dimensi ones realmente ejecutadas, medidas en el terreno y aceptadas por la Fiscalización.

Pago: El pago será efectuado por el precio unitario con tractual y la cantidad obtenida en la medición, correspondiente al ítem "Limpieza y preparación del terreno", cuyo precio será la compensación total por el suministro de mano de obra, equipos, materiales, transporte, servicios, supervisión y otros incidentales para dar por completado el ítem.

PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO, h=10 cm Descripción

Este trabajo consistirá en la construcción de un pavimento de suelo mezclado con ripio y piedra triturada compactada con medios mecán icos. CONSTRUCCIÓN: Preparación de la superficie de recubri r será retirado los suelos de baja densidad y será reemplazado por piedra d e rechazo de pavimentación pétrea o grava de secciones mayores que el ripio a ser utilizado en el lugar. Previa compactación como subrasante que permita la colocación uniforme de los 10 cm de enripiado objeto de éste proyecto

descripto en el ítem anterior.

CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN: Rige lo establecido del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, de éste llamado.-

En cada tramo se deberá cumplir las siguientes exigencias de compactación, sobre un mínimo de 9 determinaciones en el camino: I) En cada tramo construido se efectuarán un mínimo de 9 (nueve) determ inaciones de densidad exigiéndole que el valor de la densidad seca (Dsom) sea mayor o igual que el 97% de la densidad seca máxima obtenida e n laboratorio con la misma mezcla para el ensayo tipo V (Dlm) según norma de ensayo V.N.E-5-93. Dsom ≥ 0.97 Dslm II) Como exigencia de uniformidad de compactación la densidad seca de cada determinación (Dso) deberá ser mayor o igual que el 98% de (Dsom) de los valores obtenidos en la cancha. Dso ≥ 0.98 Dsom Se admitirá un solo valor de Dso por debajo de lo exigi do en II. Si no se cumplen las exigencias I ó II se rechazará el tramo. Dslm será la media de 6 ó más ensayos efectuados con la fórmula de obra Ejecución.

CALLES A ENRIPIAR Tramos Difíciles del distrito:
Medición La unidad de medición será el metro cuadrado de pavimento concluido y probado por la fiscalización.
Pago: El trabajo será pagado al precio unitario de la Planilla de Precios correspondiente al ítem " Pavimento tipo enripiado, h=10 cm". Este precio y pago significará la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión y otros incidentales e inherentes a dar por completado el ítem.

LIMPIEZA FINAL
Descripción
Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona del lugar una vez culminado los trabajos. Ejecución Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente. Es considerada zona de obra, todas las calles enumeradas en el proyecto, en todo su ancho y extensión. En ningún caso deberá deja rse residuos en propiedad privada.

Medición Estos trabajos serán considerados en forma global y queda exclusivamente a criterio de la Fiscalización los trabajos a realizarse para su posterior aprobación.
Pago: Será pagada conforme al precio unitario contractual del ítem "Limpieza final", luego de aprobada la medición según el párrafo anterior Este precio y pago significará la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión y otros incidentales e inherentes a dar por completado el ítem.

1.4 CONTROL GEOMÉTRICO.

La medición se realizará en forma transversal y longitudinal antes del inicio de la obra y después de la terminación de cada tramo de la obra, de acuerdo al contrato y al cómputo métrico establecido PARA LA DETERMINCION DEL VOLUMEN A SER CERTIFICADO

1.5 CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD.

Todos los trabajos a realizarse y a ser realizados en los tramos serán estrictamente controlados y fiscalizados por los técnicos de la Secretaria de Obras de la Municipalidad.

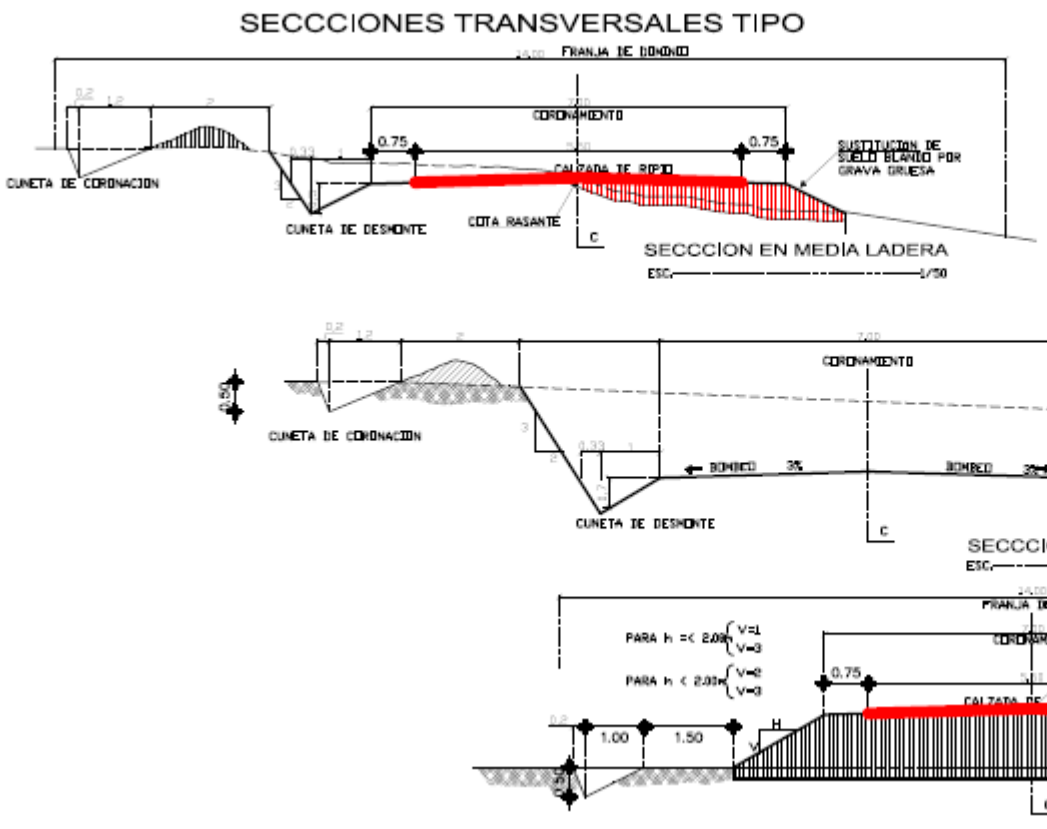

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C